



CCAMLR

**COMM CIRC 07/43**  
**SC CIRC 07/14**

**Lunes, 23 Abril 2007**

## **Informes de las actividades de los miembros**

**Teléfono fijo:** +61 3 6210 1111

**Facímile:** +61 3 6224 8744

**Correo electrónico:** [ccamlr@ccamlr.org](mailto:ccamlr@ccamlr.org)

**Web:** [ccamlr.org](http://ccamlr.org)

PO Box 213, North Hobart, Tasmania 7002 Australia

181 Macquarie Street, Hobart, Tasmania 7000 Australia



**A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN  
Y DEL COMITÉ CIENTÍFICO**

**COMM CIRC 07/43  
SC CIRC 07/14**

Hobart, 23 de abril de 2007

**Informes de las actividades de los miembros**

Tras las deliberaciones sostenidas en CCAMLR-XXIV y CCAMLR-XXV, la Comisión decidió que se debía continuar con la presentación de los informes de las Actividades de los Miembros. La Comisión también decidió que la Secretaría debía elaborar un formato estándar para la presentación de dichos informes (CCAMLR-XXV, párrafo 3.7). A falta de directrices más detalladas, la Secretaría ha adjuntado las instrucciones utilizadas para la presentación de tales informes en 2005. Se ruega a los miembros que nos indiquen antes del 31 de mayo de 2007 si consideran adecuadas estas instrucciones, o una adaptación de las mismas, para la presentación de los informes en el futuro. Si no se reciben comentarios, se utilizarán estas instrucciones cuando llegue el momento de recordar a los miembros que deben presentar los Informes de sus actividades.

Dr. D. G. M. Miller  
Secretario Ejecutivo

Adj.

## **INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS EN EL ÁREA DE LA CONVENCION**

*Los miembros deben presentar estos informes a fin de:*

- i) Informar de manera concisa a la Comisión y al Comité Científico sobre el alcance y diversidad de las actividades que realizan anualmente en apoyo de los objetivos de la Convención y en particular, sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por la Comisión y el Comité Científico;*
  
- ii) Dar amplia publicidad a las actividades de la CCRVMA mencionadas anteriormente a través de una página de acceso público en el sitio web de la CCRVMA.*

Los informes de las actividades de los miembros deberán cubrir el período entre sesiones de la Comisión desde la reunión previa. También deberán incluir un resumen\* de los siguientes puntos:

### **1. Actividades relacionadas con la pesca:**

- a) Las actividades pesqueras efectuadas, las zonas y épocas, así como la captura total por especie, y además, sus planes para el año próximo;
- b) Su participación en el sistema de observación científica internacional de la CCRVMA (que incluya el número de observadores asignados, las pesquerías y zonas observadas).

### **2. Cumplimiento y ejecución:**

- a) Los procesos legales y administrativos vigentes utilizados para poner en práctica las medidas de conservación de la CCRVMA cada año;
- b) Su participación en el sistema de inspección de la CCRVMA, incluido el número de inspectores designados y de barcos inspeccionados;
- c) Las gestiones diplomáticas de importancia llevadas a cabo para fomentar la cooperación con las Partes no contratantes.

---

\* Los datos recopilados durante estas actividades no deben figurar en los informes de las actividades de los miembros sino que deben ser presentados por separado a la Secretaría en el formato correspondiente.

**3. Actividades de investigación relacionadas con los recursos vivos marinos y el programa de seguimiento del ecosistema de la CCRVMA:**

- a) Las prospecciones de investigación y programas de estudio por temas principales, especies y zonas de estudio;
- b) La colaboración en las prospecciones de investigación y en programas de estudio con otros miembros de la CCRVMA;
- c) La participación en el sistema de observación científica internacional de la CCRVMA, incluyendo información sobre el número de observadores designados y utilizados.

**4. Actividades de investigación relacionadas con la evaluación y prevención de la mortalidad incidental de los recursos vivos marinos antárticos:**

- a) La evaluación del nivel de la contaminación por desechos marinos en el Área de la Convención y su efecto biológico en los recursos vivos marinos antárticos;
- b) Los estudios sobre la reducción y prevención de la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos en las operaciones de pesca;
- c) Una lista de las búsquedas de desechos marinos en las playas.

**5. Otras actividades de investigación, que no hayan sido incluidas anteriormente, relacionadas con las decisiones y recomendaciones de la Comisión y del Comité Científico.**